

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AGRESIÓN FÍSICA

Departamento / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: Diciembre 2022	Clave: UFD-SEG-PR-14
	Versión: 1.1	Página 1 de 6

1. Objetivo

Establecer los parámetros a seguir por parte del personal de seguridad, empleados, alumnos y visitantes en caso de situaciones de agresión física.

2. Alcance

Todo el personal de seguridad que preste sus servicios en la organización.

3. Receptor del servicio

Alumnos, empleados y visitantes.

4. Responsable

Gerente de Seguridad, Jefes de Turno, Supervisores de Seguridad (Nor-seg), Guardias de Seguridad

5. Áreas Involucradas

AREA	RESPONSABLE (PUESTO)	FIRMA
Dirección de Licenciatura y Posgrado	Directora de Licenciatura y Posgrado	
Dirección de Nivel básico	Director de Nivel Básico	
Dirección de componente deportivo	Director del Componente Deportivo	
Dirección de Administración y Finanzas	Director de Administración y Finanzas	
Dirección de comunicación	Director de Comunicación	
Dirección de Mercadotecnia	Director de Mercadotecnia	
Dirección de operaciones	Director de Operaciones	
Dirección de tecnologías de la información	Director de Tecnologías de la Información	
Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Recursos Humanos UFD	
Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Recursos Humanos ART	
Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Reclutamiento y Selección	
Gerencia de Residencia	Gerente de Residencia ART	
Coordinación de Admisiones	Responsable de Admisiones	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUASGERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AGRESIÓN FÍSICA

Departamento / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: Diciembre 2022	Clave: UFD-SEG-PR-14
	Versión: 1.1	Página 2 de 6

Coordinación de comedor	Líder General de Comedor	
Coordinación de enlace operativo	Responsable de Enlace Operativo	
Dirección de competitividad	Coordinador de Competitividad	
Coordinación de gimnasio	Coordinador de Gimnasio	
Coordinación de servicios escolares	Coordinador de Servicios Escolares	

6. Contenido

Uno de los riesgos a los que están sometidos los trabajadores que atienden directamente al público en el desempeño de su actividad laboral, deriva de la interrelación con personas, ya que, algunas de ellas podrían manifestarse de manera sospechosa, extraña o violenta. El despliegue de este tipo de comportamientos pueden suponer un riesgo para la salud y seguridad de las personas.

6.1 Personal de Seguridad

6.1.1 Solicita realizar el registro de ingreso de los visitantes, proveedores, y personal en formación en la caseta de recepción con la finalidad de tener información pertinente y estadística de las personas que están en las instalaciones de la organización.

6.1.2 Realiza recorridos de manera aleatoria en las instalaciones para tratar de detectar y prevenir cualquier tipo de conducta anómala, así como una posible agresión a alumnos, al personal de la organización, visitantes, proveedores, etc.

6.1.3 Las instalaciones de la organización cuentan con sistema de circuito cerrado de televisión, que está en operación las 24 horas del día para mantener una vigilancia remota y archivo de grabaciones para una posible revisión de incidentes.

6.1.4 En caso de detectar situaciones de peligro procede a mantener la calma, tratar de contener la situación y, en último extremo, responder exclusivamente mediante el empleo de medios de legítima defensa y solicitar ayuda. El auxilio y presencia de los compañeros o compañeras u otras personas cercanas servirá en un primer momento para contener y/o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso.

a) Notificará de inmediato al Jefe de turno y compañeros por radio troncal para solicitar apoyo.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUASGERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AGRESIÓN FÍSICA

Departamento / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: Diciembre 2022 Versión: 1.1	Clave: UFD-SEG-PR-14 Página 3 de 6
---	---	---

- b) Se tratará por todos los medios posibles de calmar a la(s) persona(s) violenta(s).
- c) Evitará caer en conflicto con el o los agresores.
- d) Evitará responder a agresiones verbales pidiendo calma y tratando de generar empatía con el o los agresores en medida de lo posible, hablando de manera pausada y despacio.

Quando el nivel de amenaza sube y pasa a ser de contacto, hay que tomar medidas de Autoprotección para controlar, inmovilizar y conducir a la persona agresiva.

- f) Dependiendo del grado de violencia de la amenaza, puede consistir, entre otros, en apartar o retirar a la persona agresora o ponerse en contacto con las autoridades competentes para su intervención.

6.1.5. En caso de lesiones graves o fallecimiento del agredido, se notificará al representante legal de la organización para que determine las acciones a realizar para la notificación a las autoridades correspondientes y se cooperará en todo momento para dar toda la información pertinente del suceso.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUASGERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AGRESIÓN FÍSICA

Departamento / Área:
SEGURIDAD

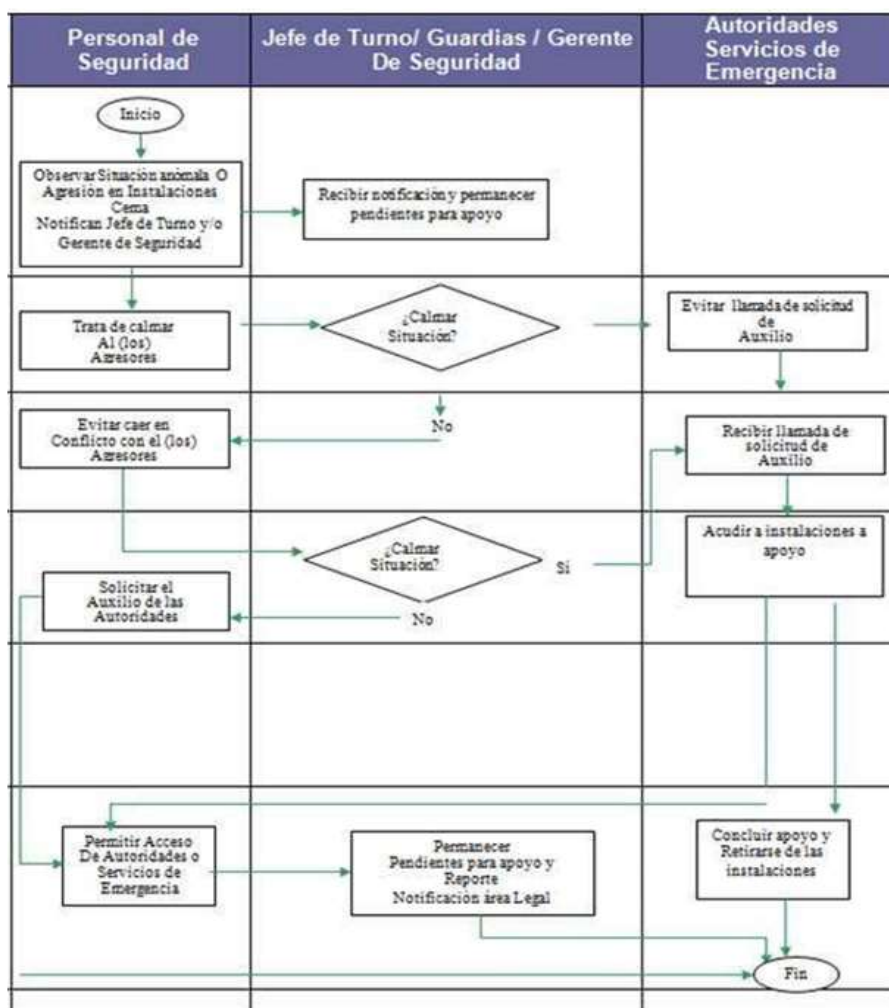
Vigente a partir de:
Diciembre 2022

Clave:
UFD-SEG-PR-14

Versión: **1.1**

Página 4 de 6

7. Diagrama de Flujo / Soporte Referencial (imágenes, fotos, referencias)



Elaboró

Autorizó

Revisó

Libero

FRANCISCO SALGADO
AGUASGERENTE DE
SEGURIDAD

ING. CRUZ ALEJANDRO
CARRERAGARCÍA
DIRECTOR DE OPERACIONES

LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ
COORD. DE COMPETITIVIDAD

DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS
PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AGRESIÓN FÍSICA

Departamento / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: Diciembre 2022	Clave: UFD-SEG-PR-14
	Versión: 1.1	Página 5 de 6

8. Resultado deseado / Entregables

Evitar Agresiones Físicas a cualquier persona dentro de la organización

9. Indicador (es)

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Forma de medición	Frecuencia	Meta
Estratégico Esencial Operativo	Describir el indicador	Describir el objetivo	Numérico, porcentual, dicotómico	Mensual Bimestral Cuatrimestral Semestral Anual	% # SI

**Este procedimiento no cuenta con indicador. **

10. Aportación / Alineación a la Filosofía Institucional / PDI

Aportación / Alineación a la Filosofía Institucional / PDI

El procedimiento en caso de agresión física que se lleva a cabo en forma conjunta en la UFD, garantiza las medidas preventivas y correctivas para asegurar el bienestar en caso de agresiones físicas.

Referencia: Filosofía institucional

Misión:

Brindar educación de calidad a través de programas de excelencia académico-deportivos comprometidos con la investigación en los campos profesionales de las ciencias del deporte, integrados a los procesos de globalización, utilizando las tecnologías de información y comunicación para generar comunidades de aprendizaje altamente competitivas y contribuir al progreso con responsabilidad social

Visión:

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUASGERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AGRESIÓN FÍSICA

Departamento / Área: SEGURIDAD	Vigente a partir de: Diciembre 2022	Clave: UFD-SEG-PR-14
	Versión: 1.1	Página 6 de 6

Ser reconocida como una universidad líder en los diferentes ámbitos del conocimiento, produciendo distribuyendo y aplicando programas académicos de excelencia, a través de sus centros de atención y extensión universitaria en el país y el mundo con infraestructura, tecnológico-educativa y deportiva de vanguardia para formar y capacitar profesionales integrados al desarrollo de nuestras sociedades.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUASGERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD
Este documento es propiedad de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			